Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:16829549

Tribunal: CPE - JUZGADO PENAL ECONOMICO 2 - SECRETARIA Nº 4

Expediente: CPE 1561/2018 - IMPUTADO: RAGUSA, ROMÁN Y OTROS s/INFRACCION LEY 22.415 SOLICITANTE: RAMOS, VIVIANA EMILSE Y OTROS

Destino: 60000019650 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - OFICIOS RESTRICCIONES

Motivo: Por Orden de Su Señoría tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle que tenga a bien registrar que se ordenó DEJAR SIN EFECTO la prohibición de salida del país respecto de Diego Martín BOLLATI (titular del DNI N° 21.831.287) en virtud de el sobreseimiento recaído respecto del nombrado.
Saludo a usted muy atentamente

Signature Not Verified
Digitally signed by GONZALO MARTIN ACUA
Date: 2024.12.19 11:38:19 ART